

Punto 11b

Trabajo fin de Máster

Créditos ECTS: El trabajo tendrá un valor reconocido de 6 créditos.

Requisitos previos: Para la defensa y evaluación del Trabajo fin de Máster deberán haberse completado los 54 créditos correspondientes a las materias de los distintos módulos del Máster

Sistemas de evaluación: Será defendido públicamente ante un Tribunal encargado de juzgarlo y evaluarlo, cuya composición vendrá determinada por la Universidad de Sevilla y la normativa propia de la Facultad de Filología.

Observaciones/aclaraciones: El trabajo fin de Máster está concebido como una introducción a la labor investigadora personal de los alumnos, de modo que pueda constituir un primer paso en sus posteriores estudios de Doctorado y realización de una Tesis Doctoral. El trabajo podrá realizarse en cualquiera de los campos de estudio abarcados por las materias impartidas por el Máster, pero también podrá realizarse sobre cualquier materia que se incluya dentro de la Filología hispánica, aunque no sea objeto de impartición en el Máster. Para supervisar la elección de contenidos en el trabajo y para guiar la realización del mismo se deberá nombrar un Tutor para cada trabajo, que en principio será un profesor de los que imparten docencia en el Máster, afín por materia impartida al contenido del trabajo. La aprobación del contenido del trabajo y de la elección del Tutor será responsabilidad de los coordinadores del Máster, que se nombrarán para cada curso académico.

Descripción de las competencias: En el Trabajo Fin de Máster se desarrollarán muy particularmente, aparte de las competencias genéricas y las específicas definidas para los Módulos anteriores (en la medida en que correspondan), las competencias específicas E01, E02, E03, E04, E18 y E19.

Normativa de la Facultad de Filología: [ver documento adjunto "NORMATIVA_TFM_FFIL_APROB_JUNTA_FAC"]